

RESOLUCIÓN

Asunto: Adhesión de la República de Turkmenistán

La Asamblea General de la OIPC-INTERPOL, en su 74^a reunión, celebrada en Berlín (Alemania) del 19 al 22 de septiembre de 2005,

HABIENDO EXAMINADO la solicitud de adhesión presentada el 5 de agosto de 2005 por la República de Turkmenistán a través de su Presidente (AG-2005-RAP-20),

CONSIDERANDO que se cumplen las condiciones formales de adhesión estipuladas por el artículo 4 del Estatuto de la Organización,

HABIENDO ATENDIDO, además, a la presentación oral efectuada por el representante de la República de Turkmenistán durante la presente reunión,

ACEPTA la solicitud de adhesión presentada por la República de Turkmenistán y DECIDE que la República de Turkmenistán es miembro de la Organización a partir de la presente reunión de la Asamblea General.

**Aprobada por 118 votos a favor,
contra ninguno y 1 abstención.**